



Facultad de Odontología Universidad de Talca

ACTA N°2-2022

Fecha

ACTA DE REUNIÓN

Día	Mes	Año
06	07	2022

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

Objetivo(s)	Oficialización del Consejo de Facultad, propuestas y lineamientos de trabajo.		
Lugar	Sala de Radiología.		
Participantes	Decano y Consejeros/as de Facultad (Se excusa Dra. Jiménez).		
Secretaria de Facultad	Marcela Espinosa S.		
Temas a Tratar	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación Acta N°1.2. Conformación Consejo de Facultad y propuesta de creación de Comité Directivo.3. Organización del trabajo.4. Nombramiento de Nuevo Director del Departamento de Estomatología.5. Plan Estratégico.		
Hora Inicio	11:50	Hora Término	13:30
Total Horas	1 h 40 min	Tipo	Presencial

1. Aprobación de las Actas de la sesión de Consejo de Facultad N°1.

El acta de la sesión de Consejo de Facultad N°1 es aprobada ante la ausencia de observaciones por parte de los/las Consejeros/as asistentes.

2. Conformación Consejo de Facultad y propuesta de creación de Comité Directivo.

El Consejo de Facultad de Odontología termina por conformarse con la totalidad de sus integrantes, a continuación individualizados, en regla con lo señalado en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Talca.

Sus miembros para este período son:

- Decano (s): Dr. Rodrigo Giacaman.
- Directora Depto. Rehabilitación Bucomaxilofacial: Dra. Karla Gambetta.
- Director Departamento de Estomatología (s): Dr. Bernardo Venegas.
- Directora Depto. Pediatría Estomatológica: Dra. Patricia Jiménez.
- Dra. Soraya León.
- Dr. Vidal Pérez.
- Dr. Alejandro Hidalgo.
- Dr. Sergio Matus.

El Sr. Decano da cuenta de los cargos de Asistente Administrativa y Director/a Administrativo/a, necesarios para el funcionamiento de la Facultad, informando sobre el avance en el llamado a concurso. Se espera resolución en un plazo de dos semanas.

Se exponen las funciones propias del Consejo de Facultad, que serán de carácter resolutivo de materias inmediatas, urgentes y operativas, de acuerdo a sus funciones, pero además se acuerda conformar un Comité Plan Estratégico que apoyará y desarrollará un plan de desarrollo y proyección de la Facultad de Odontología, en el contexto del Plan Estratégico 2030 de la Universidad y soportado por la Unidad de Planificación Estratégica, con la que el Sr. Decano ya se puso en contacto.

La estructura organizacional propuesta en el proyecto de Facultad de Odontología, y que fuera aprobada, debe mantener a sus Coordinadores y Directores establecidos, mientras paralelamente se trabaja en el Plan Estratégico nuevo, considerando además el escenario de Acreditación por el que atraviesa la carrera.

Conforme con los antecedentes presentados, el Consejo de Facultad adopta los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°1:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por el Sr. Decano.
- b) Las consideraciones y observaciones realizadas por los consejeros y las consejeras.

SE ACUERDA:

Convocar y crear un Comité Plan Estratégico integrado por académicos de la Facultad de Odontología que liderarán la elaboración de un plan de desarrollo de la Facultad.

Este comité estará conformado por las/los integrantes del Consejo de Facultad, además de las/los siguientes académicos:

- Dr. Alvaro Arellano.
- Dra. Teresa Azócar.
- Dra. Juliana Botelho.
- Dr. César Rivera.
- Dra. Constanza Fernández.
- Dra. Eliana Leiva.

Acuerdo N°2:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por el Dr. Decano.
- b) Las consideraciones y observaciones realizadas por los consejeros y las consejeras.

SE ACUERDA:

El Consejo de Facultad de Odontología sesionará regularmente invitando a académicos que ocupan roles clave para la gestión y desarrollo de las diversas áreas de la Facultad, los que tendrán derecho a voz (a excepción de aquellos que además cuentan con un rol de Consejeros).

Las/los invitadas/os regulares a las sesiones serán:

- Director de Escuela, Dr. Sergio Matus (Consejero).
- Directora del C.C.O, Dra. Eliana Leiva.
- Directora de Simulación y Odontología Digital Avanzada, Dra. Teresa Azócar.

- Director de Especialidades y Postgrado Odontológico, Dr. Alejandro Hidalgo (Consejero).
- Coordinadora de Vinculación – RAD y comunicación, Dra. Constanza Fernández.
- Coordinador de Educación y Docencia, Dr. Álvaro Arellano.
- Coordinador de Investigación y Redes Académicas, Dr. Vidal Pérez (Consejero).
- Coordinador de Planificación, Calidad e Innovación, Dr. Eduardo Canales.

3. Organización del Trabajo:

Se expone que en una primera etapa de creación y consolidación del Plan de Desarrollo las sesiones del Consejo de Facultad deberán ser frecuentes para asegurar su integración y continuidad.

Se propone crear una lista de correos para facilitar la comunicación.

Conforme con los antecedentes presentados, el Consejo de Facultad adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°3:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por el Sr. Decano.
- b) Las consideraciones y observaciones realizadas por los Consejeros y las Consejeras.

SE ACUERDA:

El Consejo de Facultad de Odontología sesionará una vez a la semana, los miércoles, en horario de 11.30 a 13.00 h.

4. Nombramiento Nuevo Director del Departamento de Estomatología:

Dra. Paola Morales expone que ha asumido un nuevo cargo en la Institución y que, por lo tanto, deja la Dirección del Departamento de Estomatología.

Ante la vacancia del cargo el Consejo Directivo del Departamento y los Profesores de Planta Regular proponen el nombramiento por acuerdo del profesor Daniel Droguett Ossa como el nuevo Director del Departamento de Estomatología, considerando la imposibilidad de los académicos del cuerpo regular de asumir la Dirección por estar ocupando otros cargos, y tomando como referencia el proceso anterior para la elección del Director de los Departamentos de Estomatología y Rehabilitación Bucomaxilofacial (Documentos adjuntos).

El Sr. Decano manifiesta su respaldo al profesor Droguett y presenta al Consejo su nominación.

El Consejo no tiene observaciones respecto del nombramiento del profesor Droguett.

El Dr. Bernardo Venegas asume como Director subrogante del Departamento de Estomatología en el plazo que tome la tramitación del nombramiento oficial del profesor Droguett.

Conforme con los antecedentes presentados, el Consejo de Facultad adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°4:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por la Directora del Departamento de Estomatología saliente, Dra. Paola Morales y el Sr. Decano.
- b) Las consideraciones y observaciones realizadas por los Consejeros y las Consejeras.

SE ACUERDA:

El Consejo no tiene observaciones respecto del nombramiento como Director del Departamento de Estomatología al profesor Dr. Daniel Droguett Ossa. Su aprobación deberá ser ratificada por el Rector


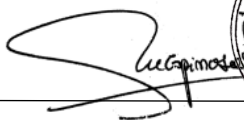
5. Plan Estratégico:

Se espera iniciar trabajo próximamente.

6. Otros:

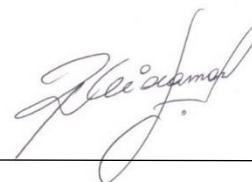
Se proponen algunos temas para futuras reuniones de Consejo de Facultad, tales como:

- Nombramientos de subrogancias.
- Gestión administrativa de contrataciones docentes.
- Concurso para que profesores accedan al Cuerpo Académico Regular: De acuerdo con lo gestionado con las autoridades de la Universidad durante el proceso de creación de la Facultad de Odontología, son 3 cargos para el año 2022.
- Creación de perfiles docentes.
- Denominación del Auditorio como Carlos Gigoux Castellón.
- Actividad de socialización de la Facultad.
- Despedida Dr. Venegas.
- Propuesta del Postgrado referente al Magíster en Ciencias Odontológicas.



Marcela Espinosa San Martín

Secretaria Facultad Odontología



Rodrigo Giacaman Sarah

Decano

CONVOCADOS

N°	Nombre/Apellidos		Asistencia	Firma
1	Rodrigo	Giacaman	P	
2	Paola	Morales	P	
3	Karla	Gambetta	P	
4	Patricia	Jiménez	A	
5	Sergio	Matus	P	
6	Vidal	Pérez	P	
7	Alejandro	Hidalgo	P	
8	Soraya	León	P	
9	Bernardo	Venegas	P	



UNIVERSIDAD DE TALCA



ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES DIRECTIVAS.

Resolución Exenta RA N° 333/2735/2020

VII REGIÓN MAULE, 07/12/2020

VISTOS Y CONSIDERANDO: VISTOS:

Lo dispuesto en los DFL Nos. 36 y 152 de 1981 del Ministerio de Educación, los Decretos Universitarios Nos. 232 y 235 de 1983 y sus modificaciones, el DFL N°29 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, el Decreto TRA N° 333/76/2019 que nombra Vicerrector Académico; el Decreto Universitario N° 611 de 2010, sobre reglamento de subrogación de cargos y la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que por medio de la carta C. Int. N° 177 de fecha 07 de octubre de 2020, el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud informa acuerdo del Consejo de Facultad según Acta de acuerdo N° 263, en el cual nombran como Directora del Departamento de Estomatología a la Sra. Paola Andrea Morales Norambuena, RUT N°13.791.438-7, y autorizado por el Sr. Rector.
- b) Que las razones de la demora en la formalización del término de la designación sólo ha obedecido a la tardanza en la recopilación y administración de los antecedentes necesarios para ello, fruto de la pandemia por el virus COVID-19, dado que a la fecha, esta Casa de Estudios se encuentra ejecutando sus labores vía teletrabajo.

RESUELVO:

ENCOMIÉNDESE a:

PAOLA ANDREA MORALES NORAMBUENA, RUN N° 13791438-7 quien se desempeña como CONFERENCIANTE grado 15° de la planta de ACADEMICOS en el UNIVERSIDAD DE TALCA, para ejercer funciones directivas de DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGIA a contar del 1 de octubre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 9999.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1607120960028798



1607314006219





UNIVERSIDAD DE TALCA



ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES DIRECTIVAS.

Resolución Exenta RA N° 333/1050/2021

VII REGIÓN MAULE, 02/09/2021

VISTOS Y CONSIDERANDO: VISTOS:

Lo dispuesto en los DFL Nos. 36 y 152 de 1981 y el Decreto Supremo N°160 de 2018, todos del Ministerio de Educación; Decreto Universitario N° 232 de 1983 y sus modificaciones ; las resoluciones universitarias N° 357 de 2018 que modifica la Ordenanza General del Académico y N° 891 de 2021 que fija texto refundido sobre los valores de las asignaciones de cargo y la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, a través de la carta C. Int. N° 86 de fecha 20 de abril de 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha solicitado la encomendación de funciones a doña Karla Francesca Gambetta Tessini como Directora del Departamento de Rehabilitación Buco-Maxilofacial, para el período que va del 16 de abril de 2021 y el 15 de abril de 2023.
- b) Que, en razón de lo indicado en carta precedente, el Rector con fecha 26 de abril de 2021, ha autorizado el referido requerimiento.

RESUELVO:

ENCOMIÉNDESE a:

KARLA FRANCESCA GAMBETTA TESSINI, RUN N° 14016177-2 quien se desempeña como CONFERENCIANTE grado 15° de la planta de ACADEMICOS en el UNIVERSIDAD DE TALCA, para ejercer funciones directivas de DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE REHABILITACIONBUCO-MAXILOFACIAL a contar del 16 de abril de 2021 y hasta el 15 de abril de 2023.



1630590664584615



1630592889310

